

C

MEMORANDO OTH/GA/SATT N°246 -2025

A: Lic. Karla Fernanda Linares Ramos
Servidora del SATT

CC: Ms. Ylder Heli Vargas Alva
Gerente General

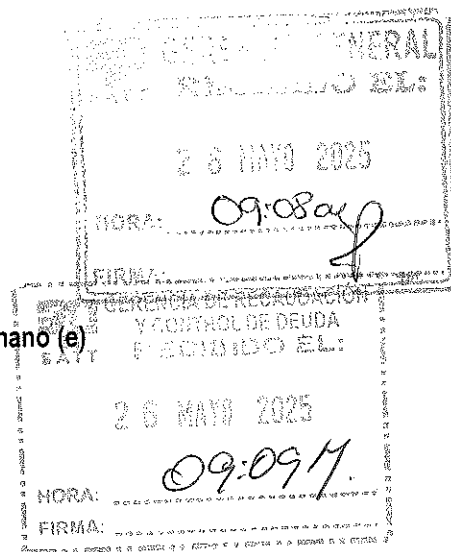
CC: C.P.C. Karina Cosamalón Oliveira
Gerente de Recaudación y Control de Deuda (e)

DE: Lic. Jonathan Alexander Ascoy Quispitongo
Responsable de la Oficina de Gestión del Talento Humano (e)

REFERENCIA: Correo zimbra de fecha 26/05/2025

ASUNTO: Encargatura de funciones

FECHA: Trujillo, 26 de mayo del 2025



De mi especial consideración:

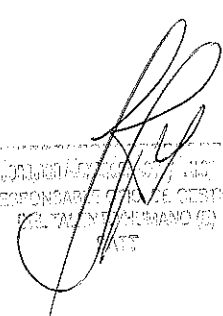
Es grato dirigirme a Usted para saludarla cordialmente y, a la vez, en atención al documento de referencia, se dispone la Encargatura de las funciones como Responsable de la Oficina de Control de Deuda, desde el día 26/05/2025 hasta el 03/06/2025.

La presente disposición encuentra sustento en el ejercicio del poder de dirección, establecido en el artículo 9 del TUO de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Derecho Supremo N° 003-97-TR.

Agradeceré asumir las funciones que corresponden de acuerdo a la normatividad vigente institucional.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de aprecio y estima personal.

Atentamente,


LIC. JONATHAN ALEXANDER ASCOY QUISPITONGO
RESPONSABLE OFICINA DE GESTIÓN
DEL TALENTO HUMANO (e)
SATT

D. 26/05/2025
09:05 am